



## AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Los portavoces abajo firmantes, miembros del Grupo Compromis del Ayuntamiento de Villajoyosa durante el período 2015-2019, en relación a la justificación de las asignaciones económicas que perciben los grupos políticos del Ayuntamiento de Villajoyosa en base al acuerdo plenario de abril de 2017. Conforme a lo especificado en el informe de Intervención 431/2019, de fecha 15 de julio:

Base de ejecución del presupuesto en vigor 38.4 y 38.5 disponen que:

*"4.- Los gastos que serán admitidos como justificantes de la asignación económica a los grupos municipales son los siguientes:*

*(...)*

*-Gastos de arrendamiento de local o despacho para el uso del grupo de concejales.*

Manifestamos que:

Son ciertos los gastos generados y justificados con diferentes tickets presentados a la Intervención municipal en relación a las aportaciones del grupo municipal Compromis del período comprendido entre el 1/6/2018 a 15/06/2019 que hacen referencia a diferentes conceptos asimilables a las posibilidades de justificación de la asignación económica de los grupos municipales por un **importe total de 297.23 euros.**

Lo que manifestamos a los efectos oportunos.

La Vila Joiosa, 12 de Noviembre de 2019

José Carlos Gil Piñar

Josep Castiñeira Cots